

ella, y en caso de corresponder, elevará las actuaciones al área pertinente a los fines de iniciar el procedimiento de determinación de oficio. -----

### Multa por Infracción a los Deberes Formales – Régimen General

**ARTICULO 6°:** Cada incumplimiento formal en el que incurre el contribuyente o responsable, constituye una infracción individual, a la que le corresponde una multa independiente. Las multas por infracción a los deberes formales se aplicaran a los contribuyentes del régimen general, según la categoría, a saber: a) Medianos – Tipo 2 – (RGM), b) Grandes Contribuyentes – Tipo 3 – (GC) c) De Interés Fiscal – Tipo 4 – (IF).

INFRACCION	REGIMEN GENERAL	GRAN CONTRIBUYENTE	INTERES FISCAL
Falta de presentación de Declaración Jurada (Art. 129° inc. 2 C.T.M.v)	\$100.000 (*)	\$200.000 (*)	\$130.000 (*)
Falta de presentación del formulario anexo de declaración jurada anual de Convenio Multilateral (Art. 129° inc. 15 C.T.M.v.)	\$350.000 (*)	\$650.000 (*)	\$480.000 (*)
Falta de: inscripción de contribuyentes y/o responsables de alta de sucursales, transferencia de fondo de comercio, cambio de razón social y transformación y/o regularización societaria (Art. 129° inc. 1, 11, 12 y 14 del C.T.M.v)	\$ 230.000 (*)	Hasta 1 mes \$290.000,	Hasta 1 mes \$290.000,
		+ 1 mes a 2 meses \$430.000, + 2 meses a 6 meses \$660.000,	+ 1 mes a 2 meses \$340.000,
		+ 6 meses a 1 año \$845.000,	+ 2 meses a 6 meses \$450.000,
		+ 1 año a 2 años \$1.170.000,	+ 6 meses a 1 año \$680.000,
		2 años en adelante \$1.200.000	+ 1 año a 2 años \$910.000,
			2 años en adelante \$1.145.000
Omitir comunicar el alta en tributación aplicando las normas del Convenio Multilateral (Art. 129° inc. 11 del C.T.M.v)	\$400.000 (**)	\$500.000 (**)	\$500.000(**)
Omitir comunicar: el cese de actividades y bajas de sucursales (Art. 129° inc. 11 y 12 del C.T.M.v)	\$50.000 (**)	\$80.000 (**)	\$60.000 (**)
Omitir comunicar: Alta y baja de rubro de actividad o cambio de la cantidad en el rubro, cambio de domicilio. (Art. 129° inc. 11 y 12 del C.T.M.v)	\$ 230.000	Hasta 1 mes \$290.000,	Hasta 1 mes \$290.000,
		+ 1 mes a 2 meses \$435.000, + 2 meses a 6 meses \$585.000,	+ 1 mes a 2 meses \$340.000,
		+ 6 meses a 1 año	